

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES TERRITORIALES / COMITÉS JUVENILES

Apreciados señores:

Tal y como ya les avanzamos el pasado mes de mayo el Comité de Clasificación ha estado estudiando diferentes cambios en el Reglamento de Clasificación con el objeto de que la Clasificación Nacional refleje la realidad.

A continuación les enumeramos las diferentes modificaciones que se introducirán a partir de la próxima Clasificación Nacional.

Puntuación de jugadores de categorías juveniles.

Se limitan las categorías en las cuáles los jugadores en edades juveniles puedan obtener puntos válidos para su Clasificación Nacional (incluidas las pruebas por equipos). Ello no significa que se quiera limitar la participación de jugadores en las pruebas que deseen disputar sino que únicamente puntuaran para su Clasificación las siguientes:

Hasta 10 años. Puntuarán hasta categoría alevín.
Alevín. Puntuarán hasta categoría infantil.
Infantil. Puntuarán hasta categoría júnior.

A partir de la categoría cadete no habrá ninguna restricción.

Puntuación de las fases previas

Se aplicará un coeficiente del 0.75 a las fases previas de los cuadros de forma análoga al que ya se viene aplicando a las fases de consolación.

Perdedores en primera ronda.

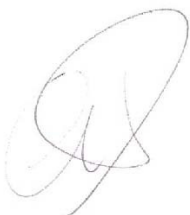
Todos los jugadores perdedores en la primera ronda de cualquier cuadro recibirán un punto con independencia del número de estrellas del mismo. Un jugador que pierda en segunda ronda como consecuencia de haber tenido “bye” en la primera recibirá asimismo un punto.

Perdedores por WO en primera ronda.

No se otorgarán puntos a aquellos jugadores que no hayan disputado al menos un partido completo en un cuadro. Los perdedores por WO en primera ronda (justificado o no) no recibirán puntuación alguna.

Esperando que estas modificaciones consigan el objetivo deseado de reflejar la realidad de todo cuanto acontece en las pistas de tenis reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Alberto Esplugas Oliveras
Presidente Comité de Clasificación RFET